

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 02 de Noviembre del año 2020 la comisión electoral establecida con fecha 07 de Octubre del año 2020 del proceso de renovación de directorio de CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "ETEAS BONEL MORAN" la organización ubicada en la Unidad Vecinal N° 17, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1849 de _____, RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 5 de Diciembre del año 2020

Horario: Inicio 10:00 Termino 17:30

Dirección: ARMANDO CARRERA 4016

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Yeimmy Salomé Esobar Chávez
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Tania Pinto Morales
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : JUAN CARLOS PALACIOS LABRANQUE
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria